

**ACTA DE LA APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO
DE LA BAREMACIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE
MONITORES/AS "ESCUELA DE VERANO 2019"
EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN**

Presidente: D. Jesús Garrido Gallego

Vocales:

D^a. Raquel García Almarza

D^a. Blanca Esther Garrido García

Secretaria:

D^a. Vicenta Victoria de Juan Luna

Excusa su ausencia: D^a. Riánsares Preciado Fernández



En Tarancón, siendo las 14:06 horas del día 03 de julio de 2019, se reúne el Tribunal de Selección compuesto por los señores arriba mencionados, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, al objeto de elaborar el listado definitivo de la baremación para la constitución de bolsa de trabajo de monitores/as "Escuela de Verano 2019" para el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarancón.

Se comprueba por parte del tribunal las alegaciones presentadas, que son:

- 
- 27/06/2019, nº de registro de entrada 2019-E-RC-4681 de D. Javier Martínez Martínez. Se desestima la alegación en su totalidad, puesto que la misma consiste en aportación documentación a tener en cuenta en la baremación, en base a la cláusula octava de las bases *"La acreditación de estos cursos se realizará mediante la presentación de copia del correspondiente título o diploma, o certificado del organismo competente, en el que conste las horas de duración del curso y centro que lo impartió, y que serán aportados junto con la solicitud"*.
 - 01/07/2019, nº de registro de entrada 2019-E-RC-4748 de D^a. María del Pilar Tribaldos Díaz. Se estima en parte la alegación, en lo que respecta a los servicios prestados en la empresa, de la que presentó parte de la documentación junto con la solicitud.

La valoración de los méritos se ha realizado de acuerdo a la base octava de las bases que rigen la convocatoria, que se transcribe a continuación:

*"La puntuación total del proceso selectivo será de **10 puntos**.*

La valoración de los méritos se realizará en base a los siguientes conceptos y puntuaciones:

A) TITULACIÓN ACADÉMICA: La puntuación máxima en este apartado será de **3 puntos**.

Cursos académicos acabados de las Diplomaturas Universitarias o Grados en Trabajo Social, Magisterio, Educación Social u otras disciplinas universitarias (ya sea diplomatura, grado o licenciatura) relacionadas con las ciencias sociales (Psicología, Pedagogía, Sociología, etc.) con una puntuación de 0,25 puntos por cada curso completo acabado.

La acreditación de la formación académica se realizará mediante la presentación de fotocopia del correspondiente título o diploma (estudios finalizados), o certificación académico para cada curso terminado, aportados junto con la solicitud.

Sólo se valorará un título, no teniéndose en cuenta el primer título o estudios que hayan servido para la obtención de un título de segundo ciclo.

No se valorarán las titulaciones alegadas como requisito para poder participar en la presente convocatoria.

B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: La puntuación máxima en este apartado será de **3 puntos**.

Cursos directamente relacionados con el puesto, tales como infancia, ocio y tiempo libre:

Curso de Monitor de Actividades Juveniles de Ocio y Tiempo Libre..... 0,50 puntos

Curso de Director de Actividades Juveniles de Ocio y Tiempo Libre..... 1 puntos

- Hasta 40 horas 0,10 puntos.
- De 41 a 100 horas 0,25 puntos.
- De 101 a 200 horas 0,50 puntos.
- Más de 200 horas 1,00 puntos.

Las actividades formativas que se incluyan en este apartado, con una antigüedad de 10 o más años, se valorarán al 50% de los puntos que correspondan para el apartado que corresponda.

La acreditación de estos cursos se realizará mediante la presentación de copia del correspondiente título o diploma, o certificado del organismo competente, en el que conste las horas de duración del curso y centro que lo impartió, y que serán aportados junto con la solicitud.

C) SERVICIOS PRESTADOS:

C.1. En cualquier Administración Pública en plaza idéntica a la que es objeto la convocatoria: 0,10 puntos por mes (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).

C.2. En el sector privado en plaza idéntica a la que es objeto la convocatoria: 0,06 puntos por mes de servicios prestados a jornada completa (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).

La puntuación máxima en este apartado será de **4 puntos**.

La acreditación de los servicios prestados se realizará mediante contratos de trabajo y/o certificados de empresa y/o certificación del órgano competente de la Administración Pública junto a la vida laboral actualizada a fecha de la convocatoria, aportado junto con la solicitud.

La experiencia profesional de los trabajadores autónomos se acreditará mediante la presentación de la certificación de alta en el Régimen Especial de Autónomos así como

aquella documentación justificativa de la correcta actividad realizada como Autónomo (epígrafe de actividad en el IAE u otro documento oficial análogo), al objeto de demostrar la vinculación entre la experiencia aportada y el puesto de trabajo aportado."

Revisadas las alegaciones presentadas y corregido de oficio la valoración de la aspirante D^a Raquel Domínguez Martínez, ya que la puntuación que figuró en el listado provisional como formación complementaria es de formación académica, el listado definitivo de la baremación es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	F. ACADÉMICA	F. COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA	TOTAL
ALCAZAR GONZALEZ	ALBA	0,00	0,10	0,00	0,10
CAMPANARIO GARCIA	MILAGROS	1,00	1,05	0,05	2,10
DOMINGUEZ MARTINEZ	RAQUEL	1,00	0,00	0,00	1,00
JIMENEZ DITADO	GEMA	0,75	1,00	0,06	1,81
JIMENEZ LOPEZ	MARIA RIÁNSARES	0,00	0,50	0,00	0,50
MARCOS LABANDEIRA	ELISA ROSARIO	0,75	0,00	0,00	0,75
MARTINEZ CUENCA	ALBA	0,00	0,20	0,00	0,20
MARTINEZ MARTINEZ	JAVIER	1,00	0,00	0,06	1,06
MORENO MUÑOZ	DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00
MOTA GARCIA	MARÍA ISABEL	1,25	2,70	0,12	4,07
MUÑOZ FERNANDEZ	MARTA	1,00	1,00	0,13	2,13
SANTOS DE LOS RIOS	JULIA	0,25	0,00	0,00	0,25
SERRANO ALVAREZ	LUCÍA MARÍA	0,00	3,00	0,04	3,04
SOLERA GARCIA	LUIS	0,00	2,00	0,06	2,06
TRIBALDOS DIAZ	MARÍA PILAR	0,00	1,00	0,06	1,06

De acuerdo a la base novena de las bases por las que se rige la convocatoria:

"Concluido el proceso selectivo, el Tribunal Calificador publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica (<https://tarancon.sedelectronica.es/>) la relación definitiva de aspirantes con expresión del nombre y apellidos, DNI y la calificación obtenida, con la que se formará una bolsa de trabajo por orden de mayor a menor puntuación obtenida."...

.../...

*"Los posibles empates en la puntuación se desharán atendiendo a la letra establecida en la Resolución de 20/11/2018, de la Dirección General de la Función Pública, publicado el 21/12/2018 en el DOCM, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas a aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2019, iniciándose por aquellas personas **cuyo primer apellido comience con la letra "T".**"*

Una vez concluido el proceso y hechos los desempates, **la bolsa de trabajo de monitores/as de Escuela de Verano 2019**, queda constituida como a continuación se detalla:



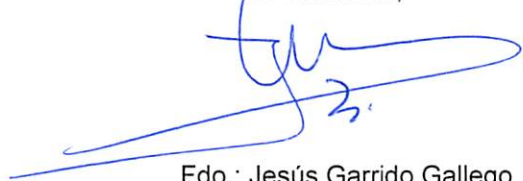
APELLIDOS	NOMBRE	F. ACADÉMICA	F. COMPLEM ENTARIA	EXPERIE NCIA	TOTAL
MOTA GARCIA	MARÍA ISABEL	1,25	2,70	0,12	4,07
SERRANO ALVAREZ	LUCÍA MARÍA	0,00	3,00	0,04	3,04
MUÑOZ FERNANDEZ	MARTA	1,00	1,00	0,13	2,13
CAMPANARIO GARCIA	MILAGROS	1,00	1,05	0,05	2,10
SOLERA GARCIA	LUIS	0,00	2,00	0,06	2,06
JIMENEZ DITADO	GEMA	0,75	1,00	0,06	1,81
TRIBALDOS DIAZ	MARÍA PILAR	0,00	1,00	0,06	1,06
MARTINEZ MARTINEZ	JAVIER	1,00	0,00	0,06	1,06
DOMINGUEZ MARTINEZ	RAQUEL	1,00	0,00	0,00	1,00
MARCOS LABANDEIRA	ELISA ROSARIO	0,75	0,00	0,00	0,75
JIMENEZ LOPEZ	MARIA RIÁNSARES	0,00	0,50	0,00	0,50

SANTOS DE LOS RIOS	JULIA	0,25	0,00	0,00	0,25
MARTINEZ CUENCA	ALBA	0,00	0,20	0,00	0,20
ALCAZAR GONZALEZ	ALBA	0,00	0,10	0,00	0,10
MORENO MUÑOZ	DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:35 horas del día del encabezado el Presidente levanta la sesión.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda se expide la presente Acta, certificada con la firma de la Secretaria.

El Presidente,



Fdo.: Jesús Garrido Gallego

La Secretaria,



Fdo. Victoria de Juan Luna